



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 82.-

POR LA CUAL SE DESIGNA DELEGADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA COMISIÓN BINACIONAL ADMINISTRADORA DE LA CUENCA INFERIOR DEL RÍO PILCOMAYO.

Asunción, 28 de enero de 2019

VISTO: La Ley N° 543/1995, que aprueba el Acuerdo por Canje de Notas Reversales relativo a la adopción del Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, y que en su Artículo 2°, establece que la Comisión Administradora estará integrada por un Delegado por cada una de las Partes y los asesores que los respectivos Gobiernos estimen convenientes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un nuevo representante de la República del Paraguay ante la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.

Que en tal sentido, por Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 10/19, de fecha 18 de enero de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración propone la designación de la Embajadora Gloria Amarilla, Directora General de Comercio Exterior como Delegado de la República del Paraguay ante la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.

N° _____

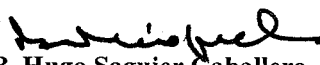
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Embajadora **Gloria Amarilla**, Directora General de Comercio Exterior, como Delegada de la República del Paraguay ante la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto